

School District of Hillsborough County
Y
Hillsborough School Employees Federation
Propuesta Economica
2009-2010

1. El School District of Hillsborough County (SDHC) pagara el costo de huellas digitales para aproximadamente 807 empleados durante el año escolar 2009-2010 (aproximadamente 25 porciento de los empleados existentes que tienen que tomar de nuevo las huellas digitales).
2. El SDHC esta de acuerdo de pagar el costo total de la prima del seguro de salud para la porcion del empleado solamente para los planes de salud designados por el SDHC para el año escolar 2009-2010.
3. El SDHC esta de acuerdo de pagar el costo de uniformes para los empleados bajo la unidad negociadora del Hillsborough School Employees Federation para el año escolar 2009-2010.
4. Asistentes de Nutricion al Estudiante trabajaran un minimo de veinticinco (25) horas a la semana por cada semana las escuelas estan en sesión.
5. Un incentivo suplementario por Asistencia se les pagara a todo empleado elegible cual es identificado en el Memorandum de Entendimiento (parte de esta propuesta economica) para el año escolar 2009-2010, antes del 1ro de julio, 2010.
6. Un incentivo suplementario para Chofer Seguro (Safe Driver) se les pagara a todo empleado elegible cual es identificado en el Memorandum de Entendimiento (parte de esta propuesta económica) para el año escolar 2009-2010 antes del 1ro de agosto, 2010.
7. Dias de trabajo durante la semana de Accion de Gracias (Thanksgiving) seran reubicados para facilitar una semana de cierre por la SDHC. Esta acción no incluirá pérdida de salario o disminución del año contractual con respecto a horas y beneficios. Las horas reubicadas son como siguen:
 - Choferes de autobuses trabajaran el 30 de octubre, 2009, y el 15 de febrero, 2010, en lugar del 23 y 24 de noviembre, 2009.
 - Asistentes de Nutricion al Estudiante trabajaran el 15 de febrero, 2010 y el 11 de junio, 2010 en lugar del 23 y 24 de noviembre, 2009.
 - Los empleados de doce (12) meses trabajaran cuatro (4) dias de diez (10) horas cada dia durante las siguientes semanas:
 - Labor Day – Septiembre 8 hasta Septiembre 11, 2009
 - Martin Luther King Jr. Day- Enero 19 hasta Enero 22, 2010
 - Memorial Day- Junio 1 hasta Junio 4, 2010
8. Los dolares de Estímulo Federal seran utilizados para ofrecer oportunidades de entrenamiento adicional para los empleados que voluntariamente asistan a los entrenamientos durante horas no de trabajo. La Junta aprobo una tasa de estipendio de \$11 por hora a los empleados que asistan a los entrenamientos.
9. Empleados retirados (contratados despues de cumplir el tiempo requerido para el proposito de FRS) el salario sera determinado por el nivel del grado apropiado de la posicion en un nivel igual al tiempo del retiro, pero en ningun caso el nivel sera mayor del paso quince (15). Una excepcion se puede hacer para determinar el salario si es una posición que el SDHC y HSEF determinan que es un área de escasez critica.

Firmado Julio 29, 2009
Hillsborough School Employees Federation Date
Luis E. Perez, President, Chief Negotiator

Firmado Julio 20, 2009
School District of Hillsborough County Date
Charles Raburn, Chief Negotiator

**School District of Hillsborough County
Y
Hillsborough School Employees Federation
Cambios Propuestos en el Idioma Del Contrato**

SECCION 2 – DEFINICIONES

2.9 SUPLENTES

2.9.1 Empleados que, sin pertenecer a la unidad negociadora, son contratados en sustitución de empleados ausentes por enfermedad o licencia militar. **Empleados que no pertenecen a la unidad negociadora que son contratados para sustituir empleados permanentes que están ausentes por enfermedad o con permiso de ausencia.**

2.10 EMPLEADOS PROVISIONALES

2.10.1 Empleados que, sin pertenecer a la unidad negociadora, son contratados para cubrir vacantes causadas por licencia, o para aumentar el cuerpo laboral durante periodos de máxima carga de trabajo. **Empleados que no pertenecen a la unidad negociadora que son contratados para cubrir vacantes causadas por empleados permanentes con permiso de ausencia.**

2.11 NOMBRAMIENTO RESTRINGIDOS

2.11.1 Un nombramiento restringido se podrá efectuar para cubrir un puesto durante una ausencia del empleado titular durante una ausencia médica prolongada. **Un empleado temporero con beneficios contratado para cubrir vacantes actuales durante una congelación de contratación.**

2.12 NOMBRAMIENTO DE ACCION

2.12.1 Un empleado que es asignado para cubrir un puesto durante la ausencia de un titular. **Un empleado permanente que es asignado para cubrir un puesto superior mientras el otro empleado se encuentra en permiso de ausencia.**

2.16 TAREAS/RESPONSABILIDADES

2.16.1 Las tareas/responsabilidades son actividades/tareas asignadas de trabajo durante el horario de trabajo del empleado dentro de su descripción de trabajo. **Tales tareas y responsabilidades serán comunicada al empleado por uso de un intérprete si es necesario.**

SECCION 6 – DERECHOS PATRONALES

6.2 Las partes concuerdan en que el derecho de relevar empleados de sus funciones debido a falta de trabajo, ~~ausencias del trabajo~~ **ausencias excesivas** directamente relacionado con tiempo sin pago, u otras razones validas; de mantener la eficiencia del funcionamiento de la Junta; de determinar los métodos, medios, y personal por los cuales la operación de la Junta ha de llevarse a cabo; y de tomar las medidas que sean necesarias para cumplir la misión de la Junta en situaciones de emergencia, serán únicas y exclusivamente de la incumbencia de la Junta.

SECCION 13 – HORAS DE TRABAJO Y HORAS ADICIONALES

13.1 SEMANA NORMAL

13.1.1 La semana normal de trabajo de todos los empleados de tiempo completo, excepto los choferes de ómnibus y el personal de servicio de comida, constara de cuarenta (40) horas. **Asistentes de Nutrición al Estudiante trabajarán un mínimo de veinticinco (25) horas por semana cada semana que las escuelas están en sesión.**

13.2 CAMBIO DE HORAS

13.2.2 La antigüedad será el factor mayor en los cambios en horas laborales/tareas/responsabilidades de trabajo en cualquier centro laboral **o departamento** dentro de la misma clasificación. El proceso para determinar cambios en horario o tareas/responsabilidades de trabajo tienen que ser explicado claramente al empleado afectado.

SECCION 14 – ANTIGUEDAD

14.1.3 El empleador preparará y mantendrá una lista de los empleados por orden de rango de antigüedad, por departamento y sección, que contenga el nombre del empleado, su dirección, (excepto que sea prohibido por la ley), clasificación, y la fecha en que fue contratado. Esta lista estará disponible **en todos los centros de trabajo en un lugar bien visible y** al sindicato en el momento de ser pedido pero no más tarde de setenta y dos (72) horas cuando el sindicato la solicite por escrito.

SECCION 15 – CONTRATACION DE LAS PLAZAS DISPONIBLES

15.2 PLAZAS VACANTES

15.2.2 Cualquier empleado provisional que trabaje en una posición vacante por noventa (90) días corridos o naturales podrá ser contratado permanente con la recomendación del principal o supervisor del lugar de trabajo, si es que no hay un empleado permanente que es elegible y haiga solicitado la posición vacante, **y no haiga una congelación de contratación en efecto.**

15.2.3 Durante el periodo de congelación de plazas, todos los empleados contratados serán nombrados suplentes o empleados provisionales, **o nombramiento restringidos** hasta que la congelación termine y sean recomendados para su permanencia por el principal o el supervisor del lugar de trabajo.

SECCION 20 – CONDICIONES DE TRABAJO

20.3 UNIFORMES

20.3.1 Serán provistos uniformes estandarizados a todo empleado a quien se requiera usar uniformes. El lote de uniforme consiste de diez (10) piezas a preferencia del empleado cada año. Un par de zapatos/botas de una selección convenida por SDHC y HSEF será proporcionado a todos los empleados que quieran cambiar cuatro (4) piezas de las actuales diez (10) piezas de uniformes. No se ordenaran uniformes para el empleado contratado hasta que ese empleado haya cumplido el periodo probatorio y logrado la permanencia. **El Distrito tendrá una fecha límite para la distribución de uniformes, pero no más tarde de cinco (5) semanas después de que el empleado haiga sometido su pedido.**

20.3.2 Diez (10) piezas de uniformes estandarizados, incluyendo el equipo de seguridad serán provistos a todos los empleados del departamento de seguridad que son requeridos usar uniformes. El calzado **puede ser comprado** por el empleado **si la selección de los zapatos ofrecidos por el proceso de pedido de uniformes no es satisfactorio.**

20.5 CHOFERES DE OMNIBUS

20.5.1 Todo chofer de ómnibus tendrá garantizado un mínimo de ~~cinco (5)~~ **seis (6)** horas de trabajo de conducción, mas una (1) horas de tareas relacionadas diariamente durante el año escolar. Las horas serán determinadas por el tiempo inicial en que entra y sale del lugar donde el chofer estaciona el ómnibus. Esto puede ser asignado por el Departamento de transportación. **Efectivo el 1ro de julio, 2008, todo ómnibus será sujeto a estacionamiento en un compuesto de ómnibus. Choferes contratados antes del 1ro de julio, 2008 serán permitidos estacionar en su casa.**

Para el año **escolar** extendido (~~escuela de verano~~) el mínimo es cinco (5) horas. Las rutas del año **escolar** extendido serán anunciadas a tiempo en el tablero, **pero en ningún caso mas tarde de cinco (5) días calendarios antes de comenzar el año escolar extendido.**

20.5.2 Después de ~~considerar~~ **analizar y considerar** todas las variables (por ejemplo: combustible, región geográfica, tamaño de ómnibus, condición y uso) la antigüedad **en el condado** será el factor predominante **mayor** al asignar nuevos ómnibuses por ~~región o categorías especiales de educación especial~~ categorías de educación de estudiantes excepcional. Cada chofer que se le ofrezca un nuevo ómnibus tiene el derecho de rehusarla y tiene el derecho de escoger el próximo nuevo ómnibus que sea asignado **el próximo año**. Un chofer que haya aceptado una nueva ómnibus tendrá esa nueva ómnibus por un periodo de ~~cinco (5)~~ **siete (7) años** y no será elegible para otro ómnibus hasta que haya pasado un periodo de ~~cinco (5)~~ **siete (7)** años. Si el ómnibus asignado es removido por alguna razón, que no sea falta del chofer, el chofer regresara a la lista de elegibilidad **el mismo año de la perdida del omnibus.** ~~Para la asignación del próximo año. Nuevas ómnibus serán asignadas tan pronto se reciban. Choferes desplazados tomaran la ruta/ómnibus del chofer que recibe un nuevo ómnibus por el resto del año escolar. Choferes que se encuentran en licencia aprobada serán asignados un nuevo ómnibus según la antigüedad. Un chofer sustituto o un chofer alternativo pueden asumir la ruta/ómnibus del chofer que se encuentra en licencia hasta que regrese.~~ Los ómnibus usados serán distribuidos por orden de antigüedad **en el condado**. Un chofer que acepta una ómnibus usada, tendrá esa misma ómnibus por un periodo de ~~tres (3)~~ **un (1)** año. ~~Ese chofer no será elegible para recibir otro ómnibus hasta que se cumpla el periodo de tres años o a menos que el ómnibus sea retirado del servicio.~~ Cada chofer que es ofrecido un ómnibus **reasignado por un (1) año** tiene el derecho de rehusar ese ómnibus y optar para el próximo ómnibus **que sea reasignado el próximo año.** Para aminorar interrupciones en los sitios de escuela, la reasignación de ómnibus ocurrirá ~~normalmente~~ durante las interrupciones del verano **pero no más tarde del día de planificación de los choferes de ómnibus.** ~~El distrito se reserva el derecho de reemplazar un autobús con un autobús comparable comprado en el mismo año.~~

20.5.3 Los choferes de ómnibus serán provistos de productos necesarios para mantenerlos **limpiar el interior del** ómnibus **asignado permanentemente.** ~~Condiciones limpias. Sera la responsabilidad del chofer pedir estos productos.~~ **Una lista de comprobación de limpieza del Ómnibus será proporcionada a cada chofer de ómnibus durante la semana de planificación. Un ómnibus repuesto será considerada como permanentemente asignada después de noventa (90) días de una asignación temporera para el propósito the de la limpieza anual.**

20.5.4 Todos los deberes extras, incluyendo trabajo de oficina, se les asignara **con la antigüedad**

siendo el mayor factor a choferes que estén previstos trabajar menos de ocho (8) horas diarias. Bajo circunstancias normales, la asignación de trabajo extra no resultara en que ningún empleado trabaje ~~más de ocho (8) horas~~ tiempo extraordinario mientras haigan empleados trabajando menos de ocho (8) horas.

20.6 CHOFERES DE OMNIBUS – VIAJES Y ESCUELA DE VERANO AÑO ESCOLAR EXTENDIDO

- 20.6.1 En las asignaciones de tareas del ~~verano~~ año escolar extendido las asignaciones dentro de cada zona se les ofrecerá primero a esos choferes de ómnibus que las hayan solicitado y que gocen de mayor antigüedad. A los choferes se les pagara un mínimo de cinco (5) horas. ~~Las asignaciones de tareas especiales de conducción pueden incluirse como parte del mínimo de cinco (5) horas.~~
- 20.6.3 A los choferes de ómnibus se les avisara al menos cuatro (4) semanas antes de empezar el año escolar extendido ~~la escuela de verano~~ sobre su estado de empleo para el ~~período~~ verano. Se les asignara rutas exactas tan pronto sea posible y de ahí en adelante, pero no menos de cinco (5) días calendario antes de comenzar el año escolar extendido.
- 20.6.4 Los viajes ~~especiales~~ se asignaran por antigüedad y rotativamente dentro de cada zona. Los choferes pueden ser retirados de la rotación de viajes ~~especiales~~ cuando aquellos choferes que están al frente de ellos en la rotación ~~no están disponibles para aceptar~~ rehúsen el viaje. Los viajes del sábado serán mantenidos separados por orden de rotación y antigüedad basado en la regla de veinticinco (25) minutos de conducción.
- 20.6.5 Al hacer las asignaciones de viajes ~~especiales~~, los choferes serán normalmente asignados dentro de ~~veinte (20)~~ veinticinco (25) minutos de la distancia conducida desde el principio y hasta el final de cada asignación o localización del estacionamiento. Se les dará crédito a los choferes por el tiempo anotado en la tarjeta de viaje por el chofer.
- 20.6.6 El tiempo conducido en exceso de ~~veinte (20)~~ veinticinco (25) minutos desde principio y hasta el final de cada viaje ~~especial~~ anotado en la tarjeta de viaje será pagado al chofer si la explicación de la causa es explicada adjunto.
- 20.6.8 Los choferes no deben ser programados para más de tres viajes en un periodo de siete (7) días. Después de que todos los choferes se han escrito para tomar viajes dentro del tiempo de conducción de los veinticinco (25) minutos ~~área escolar asignada~~ y se les hayan dado la oportunidad de conducir tres (3) viajes, entonces viajes adicionales serán programados según el plan de rotación. ~~para esa área escolar.~~
- 20.6.9 Una "área escolar asignada" será definida como dentro de veinticinco (25) minutos de conducción de distancia desde principio y hasta el final de cada asignación o localización del estacionamiento. Como un grupo de escuelas bajo la dirección de un coordinador de rutas ~~le cual corresponde con la norma de la asistencia de estudiantes de las escuelas secundarias del distrito.~~ El distrito mantendrá diariamente los programas de rotación de viajes ~~organizados por áreas escolares asignadas y estarán disponible para supervisión por los empleados a toda hora.~~

20.8 ASIGNACIONES DE TAREA VERANO PARA EL AÑO ESCOLAR EXTENDIDO Y OTRAS TAREAS ESPECIALES

- 20.8.3 El patrón preparara y mantendrá una lista de empleados en la unidad que estén de acuerdo en trabajar EN el año escolar extendido ~~verano~~ y / o otras asignaciones de trabajo en orden de fila

por antigüedad por área conteniendo el nombre completo del empleado. La lista será proporcionada a la Unión cuando sea pedida por escrito.

Hojas de suscripción de trabajo para el año escolar extendido no serán limitadas, pero incluirá todo programa esperado y duración de tiempo de cada programa conducido durante el año escolar extendido. La antigüedad será el factor mayor en la asignación de trabajo para el año escolar extendido.

20.12 MANEJO DE ESTUDIANTE Y LA SEGURIDAD

20.12.2 **Según los Estatutos del estado de la Florida 1003.31 (D), 1003.32 (E) and 1003.04 (2),** cada chofer de ómnibus asumirá tal autoridad para el control razonable de estudiantes como sea asignado a su ómnibus y mantendrá buen orden en el ómnibus escolar. **Si se forma una pelea en el ómnibus, el chofer puede pedir asistencia de las autoridades locales de orden público.**

20.12.10 Durante las primeras **dos (2)** semanas de clases, cada chofer de ómnibus recibirá una lista detallada del administrador del centro escolar y en cualquier otro momento que haiga algún cambio en la lista, incluyendo el nombre completo del estudiante, nivel del grado, la parada de despido, y si es necesario, el nombre de la persona adulta responsable autorizado para recibir el niño(a) en la parada de despido para todo estudiante de Pre-K y Kindergarten autorizado a montar en el ómnibus escolar.

Firmado Julio 29, 2009

Hillsborough School Employees Federation
Luis E. Perez, President, Chief Negotiator

Date

Firmado Julio 20, 2009

School District of Hillsborough County
Charles Raburn, Chief Negotiator

Date

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

School District of Hillsborough County

Y

Hillsborough School Employees Federation

Contratacion de Empleados para Turno(s) Especificos

El School District of Hillsborough County y la Hillsborough School Employees Federation estan de acuerdo de supervisar los cambios de horario para todo empleado contratado para trabajar en un turno de trabajo especifico asegurando razones adecuadas para algun cambio de horario.

Comite de Horas Extraordinarias (Overtime)

El School District of Hillsborough County y la Hillsborough School Employees Federation estan de acuerdo a formar un comite de no mas de cinco (5) miembros cada uno de SDHC y HSEF para estudiar los asuntos que afectan la asignación de horas extraordinarias.

Comite de Revision Fondo de Licencias Por Enfermedad

El School District of Hillsborough County y la Hillsborough School Employees Federation estan de acuerdo de formar un comite de no mas de cinco (5) miembros cada uno de SDHC y HSEF para estudiar la participacion de la unidad negociadora de HSEF en el Fondo de Licencias Por Enfermedad. El SDHC esta de acuerdo de proveer toda informacion necesaria para examinar los niveles actuales de participacion y el uso, ademas de conseguir informacion relativa para formar un Fondo de Licencias separado para los empleados de HSEF.

Comite de Revision De La Re-organización de Transportacion

El School District of Hillsborough County y la Hillsborough School Employees Federation estan de acuerdo de formar un comite de no mas de tres (3) miembros cada uno de SDHC y HSEF para estudiar los asuntos de la re-organizacion del departamento de Transportacion que causa cambios en condiciones de trabajo que afectan los empleados de Transportacion. Todo cambio necesario que afecte el contrato de HSEF será puesto por escrito y como acuerdo tentativo será ratificado por HSEF y SDHC antes de ser implementado.

Renegociacion de Asuntos Economicos

Si las condiciones economicas de SDHC no son tan severas como se ha provisto hasta ahora o si la situación se pone peor, SDHC y HSEF están de acuerdo de regresar a la mesa de negociaciones y negociar asuntos económicos de salario y asuntos relacionados no mas tarde del 1ro de febrero, 2010.

Procedimiento Proceso y Mitigación

El School District of Hillsborough County (SDHC) y Hillsborough School Employees Federation (HSEF) estan de acuerdo de revisar las oportunidades para mejorar el procedimiento del proceso con respecto a identificar violaciones del acuerdo colectivo, practica y procedimiento del distrito. Para mejorar la efectividad del acuerdo y resolver asuntos y situaciones lo mas antes posible y al nivel mas bajo, el SDHC y HSEF están de acuerdo a implementar los siguientes puntos de acciones:

- Asuntos identificados y de preocupacion seran dirigidos por el Presidente de HSEF o su designado con el Gerente General de Relaciones de Empleados, Gerente de Normas Profesionales o Superintendente Diputado dependiendo del asunto y del area.
- El administrador contactado aceptando la sociedad en resolver el asunto actuara rapidamente

persiguiendo el asunto hasta que se resuelva.

- Si el asunto continua en el mismo lugar, el procedimiento de querellas comenzara en el Nivel II con el entendimiento que todo esfuerzo fue hecho como parte del paso informal y el nivel I del procedimiento de querellas.

Choferes de Autobus Ausencias de Turno

SDHC y HSEF están de acuerdo de la importancia de transportar estudiantes a tiempo, choferes de autobús notificaran el supervisor inmediato de su ausencia en incrementos de completar el turno AM o el turno PM. En una situación de emergencia personal, el chofer de autobús será concedido licencia inmediata al notificar a su supervisor inmediato.

Suplemento de Incentivo por Asistencia – Programa Piloto

Choferes de autobús y empleados de seguridad seran elegibles para un suplemento de incentivo por asistencia cuando haigan trabajado un minimo de 95% de los días total del año de trabajo contratado y se ha reportado a trabajar y ha completado el dia de trabajo el dia antes siguiendo los días designado como periodos de prioridad:

Pausa de Thanksgiving	11/20/2009	Dia de Labor	9/4/2009
Pausa de Invierno	12/18/2009	Dia de Memoria	5/28/2010
Pausa de Primavera	4/9/2010		

Todo empleado que reúne el criterio arriba se les pagara un suplementario de \$200 antes del 1ro de Julio, 2010 como compensación de incentivo de asistencia.

Conductor Seguro (Safe Driver) Suplemento de Incentivo

Todo empleado en la unidad negociadora de HSEF cubierto bajo el plan Conductor Seguro que son requeridos conducir un vehiculo del distrito diariamente serán elegibles para un suplemento de incentivo de conductor seguro. Tal empleado, que ha mantenido exitosamente su posición asignada de conducir y no ha tenido accidentes de no culpa al operar un vehículo del distrito durante el año común del 1 de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010, será pagado un suplemento de \$100 antes del 1 de agosto de 2010, como compensación segura de estímulo de conductor.

Empleados Restringidos Contratados

Empleados de SDHC contratados bajo la designacion restringido tendran todos los derechos y privilegios de cualquier empleado permanente con la unica excepcion de ser elegible para entrar en el pool en el momento de que haiga una reduccion de personal por el distrito. Todo empleado de SDHC contratado bajo la designacion restringido sera puesto como empleado permanente regular dentro de doce (12) meses de su fecha contratado.

Firmado Julio 29, 2009

Hillsborough School Employees Federation Date
Luis E. Perez, President, Chief Negotiator

Firmado Julio 20, 2009

School District of Hillsborough County Date
Charles Raburn, Chief Negotiator